

ARISTOS GESTIÓN, S. A.
(Sociedad escindida)

La Junta general y universal de 5 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial a favor de «Montbenidorm Proyectos, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de escisión a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Secretario, Alejandro Fernández Sordo.—1.298.

2.ª 17-1-2001

ASMAR CORPORACIÓN
LOGÍSTICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BELTERRA GESTIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

TABURIENTE GESTIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades involucradas, celebradas todas ellas el día 26 de diciembre de 2000, acordaron la fusión, por absorción, de las entidades «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado, igualmente, por todas las compañías en las referidas Juntas.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías cerrados a 11 de diciembre de 2000.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—Por «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», Carlos Seguí Mercadal, Secretario del Consejo de Administración.—Por «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Andrés Seguí Soloaga, Administrador único.—Por «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Catalina Seguí Soloaga, Administradora única.—1.492.

1.ª 17-1-2001

ASOCIACIÓN NAVARRA
DE INFORMÁTICA MUNICIPAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2000, adoptó, por unanimidad y con quórum suficiente, el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 237.820,49 euros, en 400,49 euros, es decir, hasta la cifra de 237.420 euros, con el objeto de eliminar los decimales en la cifra del capital social y del nominal de las 3.957 acciones alicuotas existentes, ocasionados a raíz de la redenominación llevada a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro. Dicha reducción se hará conforme a las siguientes condiciones:

La reducción del capital se hará mediante la modificación del valor nominal de las 3.957 accio-

nes existentes desde los 60,101210 euros actuales hasta los 60 euros.

La reducción se efectuará, en el plazo máximo de un año desde su aprobación, con cargo a los beneficios de la sociedad del ejercicio en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que pasará a ser del tenor literal siguiente:

Artículo 5.º: El capital social asciende a doscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinte (237.420) euros totalmente desembolsados.

El número de acciones en que se divide el capital de la sociedad es de 3.957. Dichas acciones serán nominativas, se representarán por títulos, se extenderán en libros talonarios, estarán numeradas correlativamente del 1 al 3.957, y tendrán un valor nominativo cada una de sesenta (60) euros.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000.—La Secretaría del Consejo de Administración, Carmen Valer López.—1.363.

BAVENFORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

GOIKONAFARROLA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Bavenfort, Sociedad Limitada» y «Goikonafarrola, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Goikonafarrola, Sociedad Limitada», por «Bavenfort, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, con la aprobación de los respectivos balances de fusión y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía respectiva.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «Bavenfort, Sociedad Limitada» y «Goikonafarrola, Sociedad Limitada».—1.430.

y 3.ª 17-1-2001

BLAUHAUS, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, se acordó la liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras permanentes	8.000.000
Hacienda pública deudora	1.152.147
Inversiones financieras temporales ..	31.424.754
Cuentas corrientes socios	15.139.320
Total Activo	55.716.221
Pasivo:	
Capital	13.452.000
Reservas	42.264.221
Total Pasivo	55.716.221

Sevilla, 11 de enero de 2001.—El Liquidador, José Antonio Blandón Soto.—2.262.

BOMBARDO TEXTIL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, tomó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Modificar el objeto social de la compañía, dando nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales, dejándolo aprobado con la siguiente redacción:

«Artículo 2.º El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización de toda clase de productos relacionados con la telecomunicación, así como ostentar toda clase de representaciones nacionales y extranjeras relacionadas con dicho objeto social.

Dicha actividad podrá ser realizada por la sociedad, directa o indirectamente, mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico, similar o análogo.»

2.º Trasladar el domicilio social de la compañía, estableciéndolo en la ciudad de Terrasa, calle Pantá, número 85.

3.º Reducir el capital social en la cantidad de 4.800.000 pesetas, mediante la amortización de 960 acciones, de 5.000 peseta de valor nominal, números 981 al 990 y 1.041 al 1.990, todo sellos inclusive, que la sociedad tenía en autocartera, por resultar aquél excesivo para la nueva actividad que constituye el objeto social de la compañía. Consecuencia de dicha reducción, el capital social de la sociedad quedó fijado en la cifra de 5.200.000 pesetas. Dicho acuerdo se ejecutará por la Administración de la sociedad en un plazo máximo de un año, a contar desde la adopción del acuerdo, y una vez cumplidos los requisitos establecidos por la Ley.

4.º Consecuencia del punto anterior, acordar la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

5.º Modificar la denominación social de la compañía, la cual se denominará «Bombardo & Castello Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

En virtud de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores de la sociedad de su derecho a oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en dicho precepto legal.

Terrasa, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador.—1.270.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 2000

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad que a partir del día 20 de enero de 2001, se abonará a las 2.251.032 acciones en circulación, un dividendo a cuenta del ejercicio 2000, según el siguiente detalle:

Importe bruto del dividendo: 150 pesetas.
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100): — 27 pesetas.
Importe neto por acción: 123 pesetas.